



Bogotá, 16 de marzo del 2022  
683

Señora

**LUZ AMANDA MARTINEZ TRIANA**

CALLE 30 A SUR # 10 A - 24

COUNTRY SUR

Ciudad.

ASUNTO: **EXPEDIENTE No. 147-2007**

De manera atenta, le solicito comparecer a la oficina de obras de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, piso 2 Barrio Quiroga, con el fin de aclarar los pagos realizados en la multa impuesta en la resolución No.0026 de 05 de enero de 2018, toda vez, que según el acuerdo de pago que venia realizando hace falta el valor de 1 cuota y no se evidencia contablemente.

Para constatar la información, le solicito allegar los recibos de pago por medio de los cuales estaba cancelando el valor de la multa impuesta

Cordialmente,

*Mariene Alcira Meléndez Pérez*

**Mariene Alcira Meléndez Pérez**

Profesional Especializado Grado 24 – Área de Gestión Políciva. *nel*

Proyectó: Yury Angulo. Profesional de Apoyo Cobro Persuasivo. *JA*

